

## MINISTERIO DE FOMENTO

**6169** *ORDEN FOM/884/2004, de 26 de marzo, por la que se abre nuevo plazo de presentación de instancias en el proceso selectivo convocado por Orden FOM/538/2004, de 27 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos.*

Este Ministerio, con motivo del reconocimiento por la Comisión General de Clasificación Profesional de la CIVEA, por Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2004, de determinadas disfunciones en plazas del grupo profesional cuatro afectadas por el proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Fomento y sus Organismos autónomos, convocadas por Orden FOM/538/2004, de 27 de febrero de 2004, para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2004, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Modificar las bases de la convocatoria correspondiente, publicándolas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes, exclusivamente para la plaza con número de orden 4 del anexo I.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—P. D. (O. 25-9-00, «BOE» 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimientos y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6170** *ORDEN TAS/885/2004, de 29 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/3787/2003, de 26 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Habiéndose detectado errores en la Orden TAS/3787/2003, de 26 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 2004, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones.

En el anexo I «Vacantes de Puestos de Trabajo por Códigos de Denominación», en los puestos que aparecen a continuación corresponde hacer las modificaciones que asimismo se señalan:

En el puesto con número de orden de convocatoria 16, página 935, «Jefe de Área Recaudación Periodo Voluntario» en la Administración S.S. N.1 Huerca Overa (N.3 de Almería), en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

En el puesto con número de orden de convocatoria 80, en la página 938, «Jefe de Sección N. 22 (A.R.)», en la Dirección Provincial de Ciudad Real, en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

En el puesto con número de orden de convocatoria 108, página 939, «Jefe Área Recaudación Periodo Voluntario», en la Admón. S.S. N.1 Guadalajara, en la columna donde figura «Número Orden», donde dice: «106», debe decir: «107».

En el puesto con número de orden de convocatoria 109, página 939, «Jefe Área Inscripción Empresas, Afiliación, Altas y Bajas», en la Admón. S.S. N.1 Guadalajara, en la columna donde figura «Número Orden», donde dice: «107», debe decir: «106».

En el puesto con número de orden de convocatoria 128, página 940, Jefe Sección N. 22 (A.R.), en la Dirección Provincial de Huesca, en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

En el puesto con número de orden de convocatoria 167, página 941, «Puesto de Trabajo N22», en la Dirección Provincial de Madrid, en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

El puesto con número de orden de convocatoria 172, página 941, «Jefe Área Inscripción Empresas, Afiliación, Altas y Baja», en la Admón. S.S. N.4 Madrid, debe suprimirse.

El puesto con número de orden de convocatoria 213, página 943, «Subdirector Provincial de Gestión Financiera», en la Dirección Provincial de Asturias, en la columna donde figura «Complemento Específico», donde dice: «6.370,20», debe decir: «5.824,44».

Entre el puesto anterior, con número de orden de convocatoria 213, y el 214, página 943, donde figura el Centro de Destino «Admón. S.S. N. 1 Cangas de Onís (N. 3 de Asturias)», donde dice: «Código de Centro de Destino: 6323100133340», debe decir: «Código de Centro de Destino: 6323100133120».

El puesto con número de orden de convocatoria 294, página 946, «Jefe de U.R.E.», en la Admón. de la S.S. N.15 de Valencia, en la columna donde figura «Número Orden», donde dice: «102», debe decir: «1».

El puesto con número de orden de convocatoria 321, página 947, «Jefe Sección», en la Dirección Provincial de Ceuta, en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

Los puestos con número de orden de convocatoria 132 y 133 en la Dirección Provincial de Jaén, 139 en la Dirección Provincial de León, 218 y 220 en la Dirección Provincial de Las Palmas, 233 en la Dirección Provincial de Pontevedra (sede Vigo), 246 y 247 en la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife y 255 y 256 en la Dirección Provincial de Cantabria, correspondientes a puestos denominados «Jefe Servicio Prevención C (TPS)» o bien «Técnico de Prevención C (TPS)», en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX11», debe decir: «EX19».

Además, de entre estos puestos, el que figura con número de orden de convocatoria 233, página 944, en la columna de «Denominación», donde dice: «Técnico de Prevención C (TPS)», debe decir: «Técnico de Prevención B (TPS)».

En el Anexo II «Resultas de Puestos de Trabajo por Códigos de Denominación», en los puestos que aparecen a continuación corresponde hacer las modificaciones que asimismo se señalan:

El puesto con número de orden de convocatoria 401, página 950, «Jefe Área Recaudación Periodo Voluntario», en la Admón. S.S. N. 1 Ávila, en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

El puesto con número de orden de convocatoria 707, página 958, «Jefe Sección Tipo 4», en la Dirección Provincial de Jaén, en la columna donde figura «Cuerpo Adscripción», donde dice: «EX20», debe decir: «EX11».

Entre los puestos con número de orden de convocatoria 873 y 874, página 963, donde figura el Centro de Destino «Admón. S.S. N. 1 Fuengirola (N. 6 de Málaga)», donde dice: «Código de Centro de Destino: 6323100128540», debe decir: «Código de Centro de Destino: 6323100129540».

El puesto con número de orden de convocatoria 896, página 964, «Jefe Área Recaudación Periodo Voluntario», en la Admón. S.S. N. 3 Murcia (N. 6 de Murcia), en la columna donde figura «Número Orden», donde dice: «106», debe decir: «107».

El puesto con número de orden de convocatoria 897, página 964, «Jefe Área Inscripción Empresas, Afiliación, Altas y Bajas», en la Admón. S.S. N. 3 Murcia (N. 6 de Murcia), en la columna donde figura «Número Orden», donde dice: «107», debe decir: «106».

Entre los puestos con número de orden de convocatoria 942 y 943, página 965, donde figura el Centro de Destino «Admón. S.S. N. 1 Cangas de Onís (N. 3 de Asturias)», donde dice: «Código